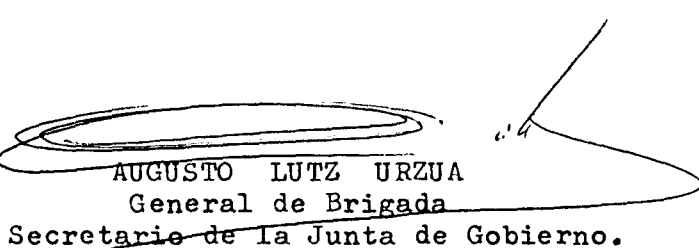


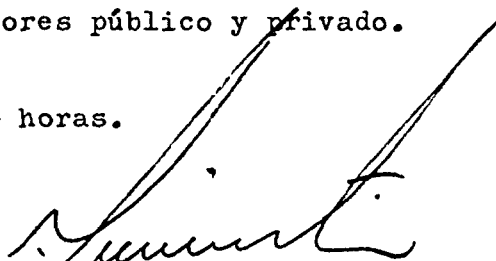
ACTA Nº 48.**SECRETTO**

--En Santiago, a trece días del mes de diciembre de 1973, siendo las 11.30 horas, se reúne la Junta en Sesión Secreta para tratar las siguientes materias:

- 1.- Ante numerosas peticiones de fotografías de la H. Junta de Gobierno, formuladas por distintas instituciones y por particulares, se acuerda establecer una fotografía oficial para ser difundida.
- 2.- El señor Ministro de Hacienda hace una exposición de los nuevos emolumentos que regirían para el año 1974.
Da a conocer los conceptos básicos sobre la Escala Unica de Remuneraciones para el sector público.
La Junta aprueba en principio su exposición y establece lo siguiente:
 - Necesidad de ampliar y explicar la tabla de remuneraciones de manera de establecer la verdadera proporción entre los salarios máximos y mínimos.
 - Conveniencia de coordinar el estudio de la Dirección del Presupuesto sobre el porcentaje de remuneraciones por antigüedad, con el estudio de la carrera funcionaria.
 - Necesidad de terminar a la brevedad el estudio sobre la previsión.
- 3.- El señor Ministro de Economía expone la política de remuneraciones para el sector privado.
- 4.- Se autoriza al señor Ministro de Economía para dar una orientación al país en una fecha próxima, sobre la política de remuneraciones de la Junta, para los sectores público y privado.

--Se levanta la sesión a las 14 horas.


AUGUSTO LUTZ URZUA
General de Brigada
Secretario de la Junta de Gobierno.


AUGUSTO PINOCHET UGARTE
General de Ejército
Presidente de la Junta de Gobierno.